



INFORME N°. 2020-1, ELEVADO AL SR PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR RUTA LLUVIA S.A RELACION A LA REVISION DE LOS BALANCES DEL AÑO 2019 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE.

Los Encuentros 20 de febrero del 2020.

DE: Bolívar Benítez.
Comisario Rutalluvia S. A

PARA: Señor Licenciado.
Kleber Capa Lima.
Presidente de la Compañía de Transporte Escolar Rutalluvia S.A.

1. ANTECEDENTE.

En atención a lo que establece el Art. 279 de la Ley de Compañías el mismo que textualmente dice "Es atribución y obligación de los comisarios fiscalizar en todas sus partes de la administración de la compañía, velando por que esta se ajuste no solo a los requisitos si no también a las normas de una buena administración ..." me permito dar el informe del 1 de enero hasta el 31 de diciembre del 2019.

Cabe indicar que para la elaboración de este informe se mantuvo una reunión de trabajo con la Mg Mercy Paucar contadora Ruddy Rodríguez y mi persona.

2. DATOS INFORMATIVOS

1.- La información que se analizó corresponde al periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del 2019.

2.- Se verificó que las operaciones registradas en la contabilidad cuentan con los respectivos documentos de respaldo, a excepción del literal 1 de las conclusiones financieras.

3. CONCLUSIONES ECONOMICAS Y FINANCIERAS.

1. Se ha observado que el cheque N° 1145 un anticipo ala Sr Diana Ochoa por el valor de 529,38 en el cual se encuentra un oficio dirigido al Sr Gerente sin su respectiva firma.
2. El Sr Kleber Capa no a presentado la factura de DINACAM de \$306,90.

4. RECOMENDACIONES ADMINISTRATIVAS.

1. Se recomienda a los accionistas que cualquier información que requieran se deberán trasladar hasta las oficinas de la compañía o de la contadora para solicitar los documentos de respaldo.



RUTALLUVIA S.A.

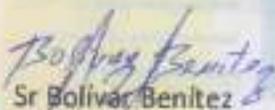
Compañía de Transporte Escolar La Ruta del Agua

2. Los empleados y accionistas deberán cumplir las resoluciones tomadas por la Asamblea y el consejo directivo.
3. La sesión de asamblea deberán ser los días laborables de lunes a viernes en horas laborables como máximo para iniciar la sesión las mismas que serán convocadas conforme lo establece la ley con 8 días de anticipación y por la prensa o sesión universal con la presencia del 100% de accionistas.
4. Las recomendaciones que se emiten por parte de comisaria y por contabilidad deben ser acogidas para un mejor desarrollo empresarial.

En virtud de lo expuestos y en base a nuestros procedimientos de trabajo y con la evidencia obtenida concluimos que la compañía de transporte la ruta del agua mantuvo una administración efectiva con la conducción ordenado con sus operaciones, confiabilidad de la información financiera y cumplimiento de las leyes y regulaciones que le competen, por consiguiente nuestra opinión o dictamen sobre los estados financieros, es que estos presentan RAZONABLEMENTE LA SITUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA de la compañía desde el 1 de enero al 31 de diciembre del 2019.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente


Sr Bolívar Benítez

COMISARIO RUTALLUVIA S.A.